

SOBRERREPRESENTACIÓN

Impugnarán asignación de las pluris

VIOLETA HUERTA

El TEEM usó la votación válida efectiva con lo cual quitó una curul y se la dio a Morena: Víctor Capilla

El PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano impugnarán la resolución de la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al considerar que genera una sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la siguiente Legislatura local, mientras MC aspira a obtener otra diputación.

Después de que la Sala Toluca confirmó la sentencia del Tribunal Electoral estatal (TEEM), que otorga la mayoría calificada a Morena y sus aliados del PVEM y PT, y confirma que Morena tendrá 36 curules y el PRI sólo ocho, las representaciones panista y priista informaron que promoverán recursos ante la Sala Superior.

En tanto, el líder estatal de Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda Hernández, también señaló que recurrirán a la Sala Supe-

rior, en busca de que se ajuste la asignación de diputaciones plurinominales.

El TEEM usó la votación válida efectiva con lo cual quitó una curul y se la dio a Morena. La fórmula fue validada por la Sala Toluca.

REACCIONES

El representante del PRI, Víctor Capilla en entrevista admitió que impugnarán y confió en que los agravios que argumentarán serán fundados y las magistradas y magistrados de la Sala Superior les darán la razón, pues incluso el magistrado presidente de la Sala Toluca, Alejandro Avante, estuvo en desacuerdo con la asignación de diputaciones plurinominales hecha por el Tribunal Estatal.

A través de un comunicado, el tricolor también señaló que buscarán recuperar la



CORTESÍA CUATOSCURO.COM

La Sala Toluca confirmó la sentencia del TEEM

A través de un comunicado, el tricolor también señaló que buscarán recuperar la diputación que el Tribunal estatal les quitó

diputación que el Tribunal estatal les quitó para darla a Morena y mantendrán la lucha jurídica en busca de defender el voto de la ciudadanía y que la voluntad del electorado se refleje en la composición de la siguiente Legislatura.

Ese partido consideró inaceptable que exista una sobrerrepresentación del bloque oficialista y una subrepresentación de los partidos de oposición y advirtió que cada voto debe valer igual y respetarse la

voluntad ciudadana, pues con la asignación actual la coalición oficialista tendría el 72% de espacios y mayoría calificada, cuando obtuvieron e 56% de los votos.

El representante de Acción Nacional ante el Instituto Electoral, Alfonso Bravo, anunció que impugnarán la resolución de la Sala Toluca, al considerar que es contraria a Derecho, pues aún cuando hay límites legales de sobrerrepresentación y subrepresentación, lo correcto es que exista la menor diferencia entre los votos obtenidos y las diputaciones de cada partido.

“Lo que ayer resolvió el tribunal se aparta de este principio de una persona: un voto, ya que con la resolución de ayer los votos por el bloque oficial, es decir por Morena, el Verde y el PT valen tres veces más que los votos del PAN y eso no es una persona, un voto; por eso vamos a recurrir al tribunal federal”.

Bravo señaló que el plazo para presentar el recurso es el próximo domingo; por lo cual ya preparan la impugnación.

A su vez el coordinador estatal de Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda Hernández, confirmó que estarán promoviendo un recurso ante la Sala Superior, en busca de obtener otra diputación en la asignación de diputadas y diputados de representación proporcional.

“Vamos a seguir la cadena impugnativa para insistir en una quinta diputación para Movimiento Ciudadano, toda vez que de acuerdo a nuestro análisis en esa asignación estamos subrepresentados y lo justo es que nos asignen una más”.

Explicó que Movimiento Ciudadano obtuvo más del 10% de los votos y fue la cuarta fuerza política en la entidad, pero en el Congreso sería la sexta fuerza con sólo cuatro curules.